

La realización de las aspiraciones sociales de Europa mediante nuevas políticas sociales selectivas

Este nuevo impulso de reforma económica debe ir acompañado de nuevas medidas selectivas con objeto de mejorar la seguridad y la solidaridad para cada persona. Los sistemas de apoyo social merecen una protección firme contra los abusos o el "riesgo moral". Los derechos deben equilibrarse con las responsabilidades y las obligaciones.

En particular, los sistemas de seguridad social han de adaptarse para favorecer el reingreso rápido en el mercado laboral en lugar de constituir una ayuda prolongada a las personas en edad de trabajar.

A la vista del reparto de competencias existente sobre medidas sociales, debe darse prioridad a unos objetivos claramente definidos y convenidos, como recomienda la [estrategia "Europa 2020"](#). Los Estados miembros deben encabezar la eliminación de las situaciones injustas que se derivan de unos mercados laborales de dos velocidades, en los que unos grupos de trabajadores se acogen a la protección de contratos de larga duración y otros quedan desprotegidos y bajo amenaza constante de despido.

De igual modo, los Estados miembros deben dedicar recursos suficientes a la lucha contra la exclusión social, la pobreza y la discriminación por razón de sexo, por ejemplo aplicando la legislación vigente de la UE para garantizar unas normas mínimas acordadas. Una parte crucial de esta labor supondrá capacitar a los demandantes de empleo y demás agentes sociales. La mejora de la información disponible en la [Red Europea de Servicios de Empleo](#) (EURES) y la ampliación de la disponibilidad de infraestructura electrónica a los hogares, escuelas y empresas sería un buen comienzo. Mediante una coordinación adecuada en el ámbito de la política social y fiscal, la UE puede respaldar la capacidad de sus Estados miembros de perseguir objetivos sociales conforme a las preferencias de cada uno de ellos, sin provocar distorsiones de la competencia ni socavar el mercado único. Debe aprovecharse plenamente el [Banco Europeo de Inversiones](#) y el [Fondo Social Europeo](#) para sostener la lucha contra la pobreza y los fines de cohesión social aprobados en el ámbito de la UE.

La UE debería contribuir también al objetivo de una población europea saludable -un activo económico y social fundamental-, en particular mediante el desarrollo de industrias y servicios de sanidad, bienestar y tercera edad.

Por último, ante la crisis, la comunidad empresarial debería asumir su responsabilidad comprometiéndose a autorregularse en el ámbito de la ética, la responsabilidad, la concienciación social y ecológica, la lucha contra la discriminación, la formación permanente y la mejora constante de las condiciones laborales.